



CAMPAÑA 2024: SOY RESPONSABLE ESTERILIZACION ANIMALES DOMÉSTICOS.

El Ayuntamiento informa que, tras la reciente aprobación de "Ley de bienestar animal (Ley 7/2023)", se han establecido una serie de requisitos que los propietarios de gatos y Ayuntamiento deben cumplir. El Ayuntamiento va a facilitar a todos los vecinos el cumplimiento con dicha Ley.

Ortigosa del Monte aplicará la esterilización preventiva para controlar la natalidad indiscriminada en los gatos. Adicionalmente, en 2024, el Ayuntamiento va a colaborar con los vecinos para que la esterilización no suponga gasto económico.

Las sanciones por el incumplimiento del requerimiento de esterilizar para evitar las camadas no controladas pueden suponer una sanción económica desde los 500 a los 10.000 euros, sanciones que se elevan notablemente en casos como animales no identificados o no controlados, maltrato, abandono, etc. que pueden alcanzar los 200.000 euros.

Asimismo, el Ayuntamiento solicita la colaboración de voluntarios para el apoyo y desarrollo de dicha actividad.

Ante cualquier duda al respecto pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento, donde se informará y ayudará en la manera de proceder.

En Ortigosa del Monte, a 21 de febrero de 2024.

El Alcalde.- Juan Carlos Cabrejas Mínguez

